

## **Requisitos Laborales de Medicaid de Nebraska Preguntas Frecuentes**

H.R. 1 (el “One Big Beautiful Bill Act”) se convirtió en ley federal el 4 de julio de 2025, e hizo muchos cambios al programa de Medicaid de Nebraska. Estas preguntas frecuentes comunicaran los nuevos requisitos laborales agregados por H.R. 1.

### **P: ¿Quién tiene que participar en los requisitos laborales?**

A menos que esté exento, los adultos no embarazados y no discapacitados de 19 a 64 años de edad que no están inscritos en Medicare y tengan Medicaid o estén solicitando Medicaid tendrán que completar los requisitos laborales. Individuos deben ser ciudadanos estadounidenses o cumplir las normas de inmigración. Se aplica a las personas con ingresos bajos que ganan hasta el 138% del nivel federal de pobreza, que es acerca de \$21,610 al año para una persona soltera o de \$44,380 para una familia de cuatro miembros.

Algunas personas de este grupo pueden quedar exentas de la obligación de realizar los requisitos laborales para poder optar a Medicaid. En algunos casos, las personas pueden estar exentas temporalmente de estos requisitos por “dificultades temporales.”

Los requisitos laborales solo aplican a las personas que están inscritas en Medicaid de Nebraska a través de la expansión de Medicaid, que comenzó en Nebraska en 2020.

### **P: ¿Qué son requisitos laborales?**

Para las personas inscritas en Medicaid de Nebraska a través de la expansión de Medicaid, tendrán que completar por lo menos 80 horas de actividades que cuenten para los requisitos laborales durante un mes de calificación. Los requisitos laborales incluyen trabajar, participar en un programa de trabajo, o participar en servicio comunitario por lo menos 80 horas durante por lo menos un mes de calificación o asistir a la escuela o a un aprendizaje por medio tiempo. Puede combinar cualquiera de estas actividades para llegar a las 80 horas durante un mes de calificación.

### **P: ¿Cuándo comienzan los requisitos laborales?**

Los requisitos laborales entran en vigor el 1 de mayo de 2026. Esto incluye a las personas inscritas en Medicaid de Nebraska a través de la expansión de Medicaid en esta fecha o las personas que recién soliciten Medicaid de Nebraska en o después de esta fecha.

### **P: ¿Qué cuenta como “trabajar”?**

Cualquier trabajo pagado o combinación de trabajos donde usted trabaja 80 horas durante un mes de calificación cuenta. También puede cumplir este requisito en un mes de calificación que cumpla los requisitos si gana el “umbral mínimo” establecido en la ley federal, o si su ingreso mensual promedio de trabajo estacional durante los últimos seis meses alcanza este umbral, independientemente del número de horas trabajadas.

## **P: ¿Cuánto tengo que ganar en el trabajo para alcanzar el “umbral mínimo”?**

Esto equivale a 80 horas trabajadas con el salario mínimo federal actual. A partir de diciembre de 2025, es acerca de \$580 dólares al mes.

## **P: ¿Qué se considera trabajo estacional?**

Es el trabajo que se realiza normalmente en determinadas épocas del año y no durante todo el año. Por ejemplo, algunos trabajos agrícolas o la venta al por menor limitada a la temporada de vacaciones.

## **P: ¿Qué cuenta como estudios o aprendizaje?**

Asistir a cualquier escuela acreditada al menos a medio tiempo cuenta a los requisitos laborales. Participar en un aprendizaje registrado durante las horas requeridas en un mes de calificación que cumpla los requisitos también cuenta.

## **P: ¿Cómo puedo saber si mi centro está acreditado y cuánto tiempo es “medio tiempo”?**

La mayoría de las escuelas acreditadas ponen a disposición del público la información sobre su acreditación. Si no la encuentras, puedes consultar otra fuente, como el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Mientras que cumplas la definición de medio tiempo de su centro de estudios, sus requisitos laborales contarán.

## **P: ¿Qué se considera “programa de trabajo”?**

Participar en cualquier programa de capacitación laboral durante 80 horas en un mes de calificación que cumpla los requisitos cuenta. Puede tratarse de programas gubernamentales o sin ánimo de lucro que le ayuden a desarrollar habilidades laborales útiles y a encontrar oportunidades de empleo.

Si necesita ayuda para encontrar trabajo, el Departamento de Trabajo de Nebraska tiene recursos disponibles por Internet: <https://neworks.nebraska.gov/vosnet/Default.aspx>.

## **P: ¿Buscar trabajo fuera de un programa de trabajo cuenta como un requisito laboral?**

La búsqueda de empleo por cuenta propia, fuera de un programa de trabajo, no cuenta.

## **P: ¿Qué cuenta como servicio a la comunidad?**

El voluntariado en la comunidad durante 80 horas en un mes de calificación que completa los requisitos cuenta.

## **P: ¿Quién está exento de realizar actividades de participación comunitaria?**

Las siguientes personas no necesitan completar los requisitos laborales como parte de la calificación para Medicaid:

- Personas menores de 26 años que hayan salido de un hogar de acogida
- Personas que son miembros de tribus nativas americanas reconocidas
- Padres, cuidadores o tutores de niños de hasta 13 años o de una persona discapacitada
- Veteranos con una discapacidad total
- Personas con fragilidad médica o que tienen necesidades especiales

- Personas que cumplen los requisitos laborales de los programas SNAP o TANF
- Personas que están participando en un programa de tratamiento para la drogadicción o el alcoholismo
- Personas encarceladas o que han estado encarceladas en los últimos 90 días
- Mujeres embarazadas o dentro de 12 meses después de la finalización del embarazo

Otras exenciones obligatorias pueden aplicar.

En algunos casos, Medicaid de Nebraska puede necesitar pedir información de las personas para ver si alguien está exento de los requisitos laborales.

## **P: ¿Qué significa “médicamente frágil”?**

Alguien puede ser considerado médicaamente frágil si tiene una o más de las siguientes condiciones:

- Ceguera o discapacidad
- Trastorno por consumo de sustancias
- Trastorno mental incapacitante
- O otras discapacidades significativas físicas, intelectuales, o del desarrollo

## **P: ¿Qué es una “dificultad temporal”?**

Puede quedar exento de los requisitos laborales si:

- Ha estado hospitalizado o ha vivido en una residencia de ancianos o centro similar.
- Usted o una persona a su cargo han tenido que desplazarse fuera de su comunidad para recibir atención médica para tratar un problema de salud grave.
- Ha vivido en un condado que se encuentra actualmente bajo una declaración federal de emergencia o en un condado con una tasa de desempleo elevada (8% o 1.5 veces la tasa de desempleo nacional).

## **P: Si una dificultad temporal se aplica a mí, ¿cómo lo sabrá Medicaid de Nebraska?**

Si alguna de las dificultades temporal se aplica a usted, tendrá que presentar una solicitud para ser exento de los requisitos laborales. Puede enviar una solicitud a DHHS en persona, por Internet, por teléfono o por correo.

## **P: ¿Cómo sabré si los requisitos laborales se aplican a mí?**

Medicaid de Nebraska enviará un aviso por correo a todas las personas inscritas en Medicaid de Nebraska a través de la expansión de Medicaid para el 1 de enero de 2026. Medicaid de Nebraska también enviará un correo electrónico o texto para aquellas personas que le han dicho a Medicaid de Nebraska que prefieren avisos electrónicos.

Nebraska Medicaid también compartirá más información en nuestro sitio web:

<https://dhhs.ne.gov/WorkRequirements>.

## **P: ¿Cómo verificará Nebraska Medicaid si alguien ha cumplido con los requisitos laborales, o si alguien está exento de ellos?**

Nebraska Medicaid tratará de usar la información que ya tiene disponible para ver si alguien completó los requisitos laborales o si califica para una exención. Si Medicaid de Nebraska no tiene suficiente información, solicitaremos más información. Individuos pueden proporcionar esta información en persona, por Internet, por teléfono o por correo. Le enviaremos un formulario describiendo la información que necesitamos y cómo puede enviar. Este formulario servirá como documento legal de que cumple los requisitos laborales.

Si alguien ya tiene Medicaid, comprobaremos que ha realizado los requisitos laborales o que ha estado exento durante al menos un mes de calificación que cumpla los requisitos.

Si alguien está solicitando cobertura, comprobaremos que ha realizado los requisitos laborales o estaba exento en el momento de la solicitud.

## **P: ¿Qué pasa si Medicaid de Nebraska determina que alguien no está completando los requisitos laborales?**

Si se requiere que alguien complete los requisitos laborales y no los completa en un mes de calificación que califica y no está exento, el individuo perderá su cobertura de Medicaid.

Si alguien responde a todas las solicitudes de información de Nebraska Medicaid, y Nebraska Medicaid determina que alguien no completa los requisitos laborales, el individuo debe solicitar Medicaid de nuevo como un nuevo solicitante. Durante este tiempo, este individuo no será elegible para créditos de impuestos de prima avanzada en el mercado federal.

## **P: ¿Es necesario que las personas informen Nebraska Medicaid sobre los cambios que afectan a su elegibilidad?**

Sí. Todos los beneficiarios de Medicaid de Nebraska son responsables de informar a Medicaid de cualquier cambio en sus circunstancias que puedan afectar su elegibilidad para Medicaid. Esto incluye cambios en su trabajo (que podrían afectar ingresos), u otros cambios como quién vive en un hogar (matrimonio, divorcio, embarazo, adopción), o si ellos se mudan a una nueva dirección.

Si alguien necesita informar sobre algún cambio en su situación a Nebraska Medicaid, puede ponerse en contacto con nosotros de las siguientes maneras:

- **Por internet:** en <https://iserve.nebraska.gov>
- **Por correo postal:** P.O. Box 2992  
Omaha, NE 68103-2992
- **Por teléfono:**
  - Número de Teléfono: (855) 632-7633 (seleccione la opción 3)
  - Número de Teléfono de Lincoln: (402) 473-7000 (seleccione la opción 3)
  - Número de Teléfono de Omaha: (402) 595-1178 (seleccione la opción 3)
  - Número TTY: (402) 471-7256
  - Fax: (402) 742-2351
- **En persona:** en una oficina local del DHHS  
<https://dhhs.ne.gov/Pages/Public-Assistance-Offices.aspx>